

PLAN DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO ALARCÓN

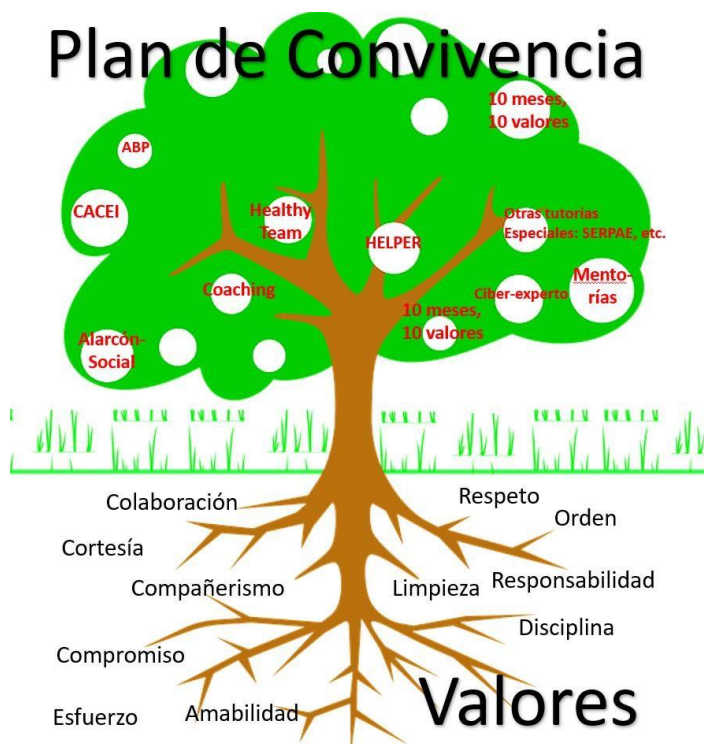
El Colegio Alarcón dispone de un Plan de Convivencia basado en sus **Valores** y en los principios de la **Disciplina Positiva**. Asimismo, contempla la legislación vigente tal como el Decreto 15/2007 de la Comunidad de Madrid.

Nuestro Plan de Convivencia es un **sistema de educación en valores y mejoramiento personal** con dos líneas de actuación:

- 1) Promoción y fortalecimiento de las conductas que sustentan los Valores del colegio.
- 2) Prevención y corrección de conductas opuestas a estos Valores.

La promoción y fortalecimiento de conductas tiene como objetivo incrementar, mantener y visibilizar los comportamientos deseados utilizando para ello distintas acciones tales como: tutorías de inteligencia emocional, señales visuales para recordar conductas, mediación, mentorías, programas educativos especiales en comedor, así como reconocimiento individual, grupal y formal.

La prevención y corrección de conductas se realiza a través de protocolos de actuación según constituya la conducta una incidencia leve, moderada o grave. Todos ellos están definidos en los respectivos Manuales de Convivencia para las familias, alumnos, profesores y no docentes, los cuales se revisan todos los cursos y están a disposición de la comunidad educativa. Las faltas moderadas y graves son valoradas y se les plantean medidas correctoras y reparadoras a través de **Comisión de Convivencia**.



Dentro del Plan de Convivencia disponemos de un sistema formal para visibilizar su seguimiento por parte de los alumnos que denominamos CRE (**Comportamiento y Responsabilidad Escolar**). El CRE incluye conductas en 4 áreas: adaptación vs. disrupción; responsabilidad académica; disciplina y convivencia. Este CRE se valora trimestralmente para cada asignatura y se incluye su puntuación de 0 a 10 en el boletín de notas, representando el 10% de la calificación global de todas las materias.

En el Plan de Convivencia del colegio se presta mucha atención a las conductas de acoso escolar. Éstas siempre son consideradas como faltas graves. En caso de identificar cualquier riesgo de acoso tratamos la situación siguiendo las indicaciones e instrumentos de la Comunidad de Madrid y contamos con el apoyo del servicio municipal especializado SERPAE.

El Plan de Convivencia del Colegio Alarcón se revisa todos los años y se incluyen ajustes procedentes de la evaluación del profesorado, de las aportaciones de los alumnos y de la normativa vigente.

